UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución Rectoral de 2 de octubre de 2012, por la que se dispone el cese como Vicedecana Segunda de Planificación Estratégica y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de la Profra. Dra. Dña. Antonia María Ruiz Jimenez.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese de la **Profra. Dra. Dña. Antonia María Ruiz Jimenez**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicedecana Segunda de Planificación Estratégica y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán del día 3 de septiembre de 2012.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Fecha de publicación: 29/11/2012
BUPO N.º: 15/2012

Código Seguro de Verificación: OfObstJp3hvwSHTVFCKVCDJLYdAU3n8j
. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	29/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	OfObstJp3hvwSHTVFCKVCDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1